



151  
6071  
8443

REPUBLICA de PANAMA  
\* TIMBRE NACIONAL \*

002.00

ps 0970

REPUBLICA DE PANAMA  
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 351168

PAG. 1  
// SOSA1 //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD OS - 246680

QUE LA SOCIEDAD :

CAIRO HOLDINGS OVERSEAS S.A.  
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 422070 DOC. 084006 DESDE EL  
TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DOS ,  
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- ( 1 ) ANA LUISA CASTRO NOVEY
- ( 2 ) ALIDA CASTRO NOVEY

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1 ) CARLOS BARRIOS
- 2 ) JAIME MARIN
- 3 ) SEBASTIAN E. PANIZA P.

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	:	CARLOS BARRIOS
VICE-PRESIDENTE	:	JAIME MARIN
TESORERO	:	JAIME MARIN
SECRETARIO	:	SEBASTIAN E. PANIZA P.

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA Y EN SU AUSENCIA LO SUSTITUIRA EL VICE-PRESIDENTE.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: CASTRO & BERGUIDO

ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL :

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA  
QUIENTAS (500) ACCIONES. TODAS SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES SERAN  
AL PORTADOR.

QUE SU DURACION ES PERPETUA

QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL SIETE DE OCTUBRE  
DEL DOS MIL NUEVE A LAS 02:04:40.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 09 - 246680  
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 098658  
FECHA: Miercoles 07. Octubre DE 2009  
// SOSA1. //

*Elizabeth Guizada*  
ELIZABETH GUIZADA  
CERTIFICADOR



Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Elizabeth Guizada*

3 quien actua en calidad *certificadora*

4 y esta revestido del sello/timbre de *30*

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 11 OCT 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 85,299

9 Sello/timbre 10 Firma *Elizabeth Guizada*



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18  
de la Ley Notarial Reformada, expediente "D.C." Subj. N.º 2388  
de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de  
Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es  
igual al original que se me exhibe quedando  
en mi archivo fotocopia igual  
27 OCT 2010  
Guayaquil.